Quera S.r Notario, Secretan Lega notario Caheru
Mono delle Lenaurenzion Villare Su Señoria Enerue
Alcalor En Monaendo Enpesquisa En Costtua de Dos
desparos dedha Señores de dn. Dn Conselo de Sus Sadeno
Sepa Saber Ote para Se Conine Su Justicia della Se
Cumpla En Sus Tierros Jurisdicion lo que toca Ysademas
Sus Justicias de las Villas dedho partido quexan Expre
sados En Memexado Y Que desde Sea depones pagaran
Derechos lo que Sera Señalado Fho En la Villa de Alcor
En Dos de Mayo de Mil Sez. Pr Dn Vicente Luis = Dn
Ramon Felix de Ocaña Y Saladonado = En Mandado
de Su Señoria = Luis Daroca Marin =
La Villa de Xerez Dr. Doze Reales ——— 12 Rs
Fho en la Villa Alcor En Dos de Mayo de Mil
Sez. Dn Vicente Luis = Ben.do = Luis Daroca Marin =
En la Villa de Xerez Dr. Alonso de Mayo de Mil Sez.
Dn Vicente Luis Y Dn Fernando Fran.co de Valera
Alguazil Alcalde Ordinario Y Mr. Mayor Diputado
de Sepultura Cabezas de Casa Fuerte en Dha Villa
de Sus Sez. Dijo Mandaba Y Mando se Cumpla
Se Execute Segun Su Tenor de Sentencia Y Mandos
Capitulares Y Comisiones de Su Alcalde Contenidos
en Su Auto que Copia en el Primer Lugar Y Asi lo
Dex Mdo Cumplio Firmo = Dn Fernando Antonio
de Valera Alguazil = Ante mi = Josef Fabarro Escrivd